

2.419/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se somete a información pública concesión administrativa a la empresa «Infinita Renovables S. A.».**

Con fecha 9 de noviembre de 2007, doña María del Carmen Hernández Bergillos, en nombre y representación de «Infinita Renovables, S. A.», ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una superficie, perteneciente al dominio público estatal, adosada al dique de abrigo del Puerto Exterior de Ferrol, con un espacio aproximado de 2.870 m² para la superficie de atraque, 10.080 m² para lámina de agua y 5.500 m² para la superficie en tierra, para la construcción y explotación de un atraque para la carga y descarga de graneles líquidos para la planta de biodiésel que «Infinita Renovables, S. A.», tiene previsto construir en el Puerto Exterior de Ferrol.

Transcurrido el preceptivo plazo de un mes sin haberse presentado solicitud en competencia alguna, ni para el mismo ni para distinto objeto, en cumplimiento de lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, «de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general», se procede a la apertura del período de exposición pública de la solicitud de «Infinita Renovables, S. A.».

Lo que se hace público para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones por escrito, en esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo improrrogable de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, que han de ser suscritas por los interesados o por las personas que acrediten poder suficiente para representarles.

A los efectos anteriores, y durante el período arriba señalado, la documentación relativa a la solicitud estará a disposición del público en las dependencias del Departamento de Dominio Público de esta Autoridad Portuaria, Muelle de Curuxeiras, s/n, Ferrol, en horario de oficina de 7.45 a 14.45 h.

Ferrol, 17 de enero de 2008.—El Presidente, Amable Dopico Freire.

2.452/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se somete a información pública la aprobación provisional del estudio informativo y el estudio de impacto ambiental: «Carretera N-640 de Vegadeo a Puerto de Vilagarcía de Arousa. Variante de Portela. Pontevedra» Clave: EI-2-PO-17.**

Por Resolución del Subdirector General de Planificación, por delegación del Director General de Carreteras (Resolución Delegación de Atribuciones de 12-01-1994), de fecha 5 de diciembre de 2007 ha sido aprobado provisionalmente el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental «Carretera N-640 de Vegadeo a Puerto de Vilagarcía de Arousa. Variante de Portela. Pontevedra» Clave: EI-2-PO-17, seleccionando la Alternativa 2 del estudio, consistente en una variante por el este de la carretera actual de sección 7/10, longitud 5.442 m y un presupuesto base de licitación de 26,9 millones de euros.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 25/1988 y la modificación del apartado 4 establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y en los artículos 31, 33 y 34 del vigente Reglamento General de Carreteras, se somete a Información Pública el referido Estudio Informativo durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se hace constar que la nueva calzada tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

Asimismo, se hace constar que esta Información Pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 9/2006 que modifica el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento (Real Decreto 1131/88) relativos a la evaluación de impacto ambiental.

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo y con el fin de

que los interesados puedan examinar el citado Documento y la aprobación provisional del mismo, durante el período de información pública y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Cuntis y A Estrada, en la Unidad de Carreteras del Estado (San Roque, 1, Pontevedra), en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (Concepción Arenal, 1-3, 1.º, 15071 A Coruña), y en el Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras (Paseo de la Castellana, 67, Madrid).

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

A Coruña, 10 de enero de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

2.367/08. **Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 09/07 de obras complementarias del modificado número 1 del proyecto 02/05 de conexión de las desaladoras del nuevo canal de Cartagena con la Vega Baja del Segura (Ac/Pilar de la Horadada)».**

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor, 1 Cartagena), y en el Ayuntamiento de Jacarilla (Alicante), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 09/07 de obras complementarias del modificado número 1 del proyecto 02/05 de conexión de las desaladoras del nuevo canal de Cartagena con la Vega Baja del Segura (Ac/Pilar de la Horadada)» convocando a los interesados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término municipal de Jacarilla:

Finca número 1. Agrícola del Segura, S. A. Citación: Día 14 de febrero de 2008, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Finca número 2. Don José Roch Vegara. Citación: Día 14 de febrero de 2008, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Finca número 3. Doña Carmen Gómez Antolinos. Citación: Día 14 de febrero de 2008, a las diez horas y treinta minutos.

Finca número 4. Doña Carmen López Antolinos. Citación: Día 14 de febrero de 2008, a las diez horas y treinta minutos.

Finca número 5. Doña Josefa Gómez Antolinos. Citación: Día 14 de febrero de 2008, a las once horas y quince minutos.

Finca número 6-10. Don José Antolinos Antolinos. Citación: Día 14 de febrero de 2008, a las doce horas.

Finca número 7. Don Manuel Sáez Lorente y don Miguel Belso Espinosa. Citación: Día 14 de febrero de 2008, a las once horas y quince minutos.

Finca número 8. Doña Manuela López Antolinos. Citación: Día 14 de febrero de 2008, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Finca número 9. Urbanizadora Villa Martín, S. A. Citación: Día 14 de febrero de 2008, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Jacarilla (Secretaría).

Cartagena, 11 de enero de 2008.—El Director, Joaquín Salinas Campello.

BANCO DE ESPAÑA

2.450/08. **Anuncio del Banco de España sobre convocatoria de concurso para la provisión de plazas.**

La Comisión Ejecutiva, en su sesión del día 9 de enero de 2008, tomó los siguientes acuerdos:

Concurso para la concesión de cinco becas, cuyo objeto es proporcionar ayuda financiera para la ampliación de estudios durante el curso 2008-2009. Concurso para la adjudicación de tres ayudas, cuyo objeto es proporcionar recursos financieros que permitan la realización de proyectos de investigación sobre temas de política económica y monetaria y sistema financiero español.

Las bases para tomar parte en este concurso se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la División de Desarrollo de Recursos Humanos (calle Alcalá 48, 28014 Madrid) en las sucursales del Banco o podrán obtenerse en la página web.

Madrid, 18 de enero de 2008.—La Jefa de la División de Desarrollo de Recursos Humanos, María Isabel Moreno Martínez.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1.549/08. **Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública número de expediente TI/00117/2007.**

En relación con el expediente TI/00117/2007, por el que la entidad «Vodafone España, S. A.», solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un período de información pública por un plazo de 20 días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, número 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 9,30 h a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a «Vodafone España, S. A.», el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.